

JUNTA DE GOBIERNO

DIA 7 DE MAYO DE 2.019

ASISTENTES

Presidente

D. Luis Alfonso Rey de las Heras

Diputados presentes

D^a. Esther Pérez Pérez

D. Jesús Cedazo Mínguez

D. Pedro Casas Soler

D^a. María Pilar Delgado Díez

D. Amancio Martínez Marín

D. Martín Navas Antón

Interventora

D^a. Miryam Pérez Peraita

Secretario

D. Gonzalo Gómez Sáiz

En el Salón de Comisiones del Palacio Provincial de la Ciudad de Soria, a siete de mayo de dos mil diecinueve. Siendo las nueve horas cinco minutos se reunieron los Diputados relacionados bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Luis Alfonso Rey de las Heras al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.

Asistió para dar fe del acto el Secretario General D. Gonzalo Gómez Sáiz.

Excusa su asistencia la diputada Sra. Medrano Marina.

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del Día, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Diputados

se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria de 30 de Abril de 2.019.

**2.- APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN:
“REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICOS Y DE EJECUCIÓN,
DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD (ESS) Y
ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS (EGR)”. AGRUPACIÓN 5.**

Visto el expediente tramitado para la contratación del servicio consistente en “Redacción de los proyectos básicos y de ejecución, dirección de las obras, estudio de seguridad y salud (ESS) y estudio de gestión de residuos (EGR)” (Agrupación 5/Programa de Ayudas Proyectos Singulares IDAE), el cual cumple lo señalado en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno, en virtud del Decreto de 7 de Julio de 2.015 (BOP 20/07/15), ACORDÓ:

Primero.- Aprobar el mismo y el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y la aprobación del gasto, con un presupuesto base de licitación de 32.616,29 que con un IVA (21%) de 6.849,42 €, hace un total de 39.465,71 €

Segundo.- Utilizar el procedimiento abierto simplificado al amparo de lo dispuesto en el art. 159 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

**3.- APROBACION EXPEDIENTE CONTRATACION OBRA PLAN
DIPUTACION 2.019.**

*** Pavimentación C/ Horno, Placeta y Plaza Emigrante en
Fuentestrún.**

Visto el expediente tramitado para la contratación de la obra de “Pavimentación C/ Horno, Placeta y Plaza Emigrante en Fuentestrún” (Obra núm. 116 Plan Diputación/2019), con un presupuesto de 25.000,00 €, el cual cumple lo señalado en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

La Junta de Gobierno, por delegación de la Presidencia, en virtud de Decreto 2472/15 de 7 de Julio (BOP 20/07/15), por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- Aprobar el expediente y el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y la aprobación del gasto.

Segundo.- Utilizar el procedimiento contrato menor al amparo de lo dispuesto en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

4.- APROBACIÓN PROYECTOS OBRAS PLAN CARRETERAS

2.019:

*** Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3005, entre pp.kk.: 18+990 al 21+600; tramo: La Alameda-dirección Deza a ermita de Deza.**

Se da cuenta del proyecto técnico de la obra “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3005, entre pp.kk.: 18+990 al 21+600; tramo: La Alameda-dirección Deza a ermita de Deza” (Obra núm. 1 Plan Carreteras/2019), con un presupuesto de 326.370 €, redactado por los Ingenieros de la Sección de Vías y Obras D. Nemesio Gil García y D. Carmelo Ortiz Vinuesa.

Visto el art. 93 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril y el art. 231 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno, actuando por delegación de la Presidencia, Decreto 2472/15, de 7 de Julio (BOP 20/07/15), por unanimidad de sus miembros asistentes, ACORDÓ aprobar el proyecto relacionado y su exposición al público a los efectos reglamentarios.

*** Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-1103, entre pp.kk.: 0+000 al 3+410; tramo: SO-615 a Las Aldehuelas.**

Se da cuenta del proyecto técnico de la obra “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-1103, entre pp.kk.: 0+000 al 3+410; tramo: SO-615 a Las Aldehuelas” (Obra núm. 2 Plan Carreteras/2019), con un presupuesto de 467.880 €, redactado por los Ingenieros de la Sección de Vías y Obras D. Nemesio Gil García y D. Carmelo Ortiz Vinuesa.

Visto el art. 93 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril y el art. 231 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno, actuando por delegación de la Presidencia, Decreto 2472/15, de 7 de Julio (BOP 20/07/15), por unanimidad de sus miembros asistentes, ACORDÓ aprobar el proyecto relacionado y su exposición al público a los efectos reglamentarios.

5.- APROBACIÓN PROYECTO OBRA PLAN VÍAS

PROVINCIALES 2.019:

*** Cuñas de ensanche en tramo de CP. SO-P.1110, entre pp.kk.: 3+225 al 4+443 y del 5+505 al 6+181, de Cuellar de la Sierra a SO-P-1206 en Castilfrío de la Sierra, y construcción de nuevo puente sobre Arroyo de Zarranzano, con mejora de trazado entre pp.kk.: 1+704 al 1+919 en Cuellar de la Sierra.**

Se da cuenta del proyecto técnico de la obra “Cuñas de ensanche en tramo de CP. SO-P.1110, entre pp.kk.: 3+225 al 4+443 y del 5+505 al 6+181, de Cuellar de la Sierra a SO-P-1206 en Castilfrío de la Sierra, y construcción de nuevo puente sobre Arroyo de Zarranzano, con mejora de trazado entre pp.kk.: 1+704 al 1+919 en Cuellar de la Sierra” (Obra núm. 1 Plan Vías Provinciales/2019), con un presupuesto de 327.500 €, redactado por los Ingenieros de la Sección de Vías y Obras D. Nemesio Gil García y D. Carmelo Ortiz Vinuesa.

Visto el art. 93 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril y el art. 231 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno, actuando por delegación de la Presidencia, Decreto 2472/15, de 7 de Julio (BOP 20/07/15), por unanimidad de sus miembros asistentes, ACORDÓ aprobar el proyecto relacionado y su exposición al público a los efectos reglamentarios.

6.- EXPEDIENTES DEVOLUCIÓN GARANTÍAS DEFINITIVAS.

Dada cuenta de los expedientes de devolución de garantías definitivas presentadas por Intervención para su aprobación.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros asistentes, ACORDÓ:

Aprobar la devolución de las siguientes garantías definitivas constituidas por diversos adjudicatarios para responder de las obligaciones nacidas de sus respectivos contratos:

ADJUDICATARIO	DESCRIPCION	IMPORTE
TRAGSA	AUTORIZACION HORMIGONADO ENTRONQUE EN CC.PP. SO-P-4156; SO-P-1051 Y SO-P-1130	1.854,00 €
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	SERVICIO ENERGETICO Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES TERMICAS RDA. LOS MILAGROS	4.042,27 €
NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.	TRABAJOS LIMPIEZA NIEVE Y EXTENDIDO FUNDENTE EN CARRETERAS PROVINCIALES, ZONA ESTE.	2.950,00
SEÑALIZACION Y CONSERVACION CASTILLA S.L.	TRABAJOS SEÑALIZACION HORIZONTAL DE LA C.P. SO-P-2001, DE N-122, EN PUERTO DE EL MADERO A OLVEGA.	600,00

ALFREDO DUEÑA PEÑA-RANDA	PAVIMENTACION PARCIAL EN SANTA MARIA DE LAS HOYAS Y MUÑECAS. OBRA 203/17 P. DIPUTACION.	578,10 €
TALLERES SEBAS, S.A.	SERVICIO DE REPARACION CAMIONES Y BILIOBUSES.	3.719,01 €
HORMISORIA, S.L.	SUMINISTRO GRAVILLA CALIZA TRABAJOS CONSERVACION EN CP. SO-P-3124.	400,00 €
TOTAL		14.143,38 €

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dentro de este turno no se formuló ningún ruego y pregunta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Previa declaración de urgencia acordada en forma reglamentaria al amparo del art. 51 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril y del art. 83 del R.O.F., pese a no figurar en el Orden del Día se sometieron a consideración los siguientes asuntos:

1.- APROBACION EXPEDIENTE CONTRATACION: ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL CONTRATADO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS EN EL INTERFAZ URBANO FORESTAL.

Visto el expediente tramitado para contratar el arrendamiento de vehículos de transporte para el personal contratado temporal desempleados para la realización de obras y servicios en el interfaz urbano forestal, solicitado por el departamento de Vías y Obras, el cual cumple lo señalado en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno, por delegación de la Presidencia, en virtud de Decreto 2472/15 de 7 de Julio (BOP 20/07/15), por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- Aprobar el mismo y el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y la aprobación del gasto, con un presupuesto base de licitación de 20.520,00 € que con un IVA (21%) de 4.309,20 € supone un total de 24.829,20 €. El valor estimado del contrato asciende a 20.520,00 €.

Segundo.- Utilizar el procedimiento abierto simplificado sumario al

amparo de lo dispuesto en el art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN LA ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS POR LOS TÉCNICOS DE DIPUTACIÓN Y DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.

Visto el expediente tramitado para contratar la asistencia técnica en materia de seguridad y salud en la redacción de proyectos por los Técnicos de Diputación y de las obras de construcción de la Diputación Provincial de Soria, solicitado por el Departamento de Vías y Obras, el cual cumple lo señalado en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno, en virtud del Decreto de 7 de Julio de 2015 (BOP 20/07/15), ACORDÓ:

Primero.- Aprobar el mismo y el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y la aprobación del gasto, con un presupuesto base de licitación es de 72.000,00 € que con un IVA de 15.120,00 € hace un total de 87.120,00 € al año, Valor estimado del contrato 360.000,00 €.

Segundo.- Utilizar el procedimiento abierto al amparo de lo dispuesto en el art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las nueve horas quince minutos, de la que se extiende la presente acta que firma el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, conmigo el Secretario que CERTIFICO.

EL PRESIDENTE